

Comuniqu

16356

30.05.03.

Albita  
21 MAYO 2003  
10<sup>30</sup>

SEÑOR SUPERINTEDENTE DE COMPAÑIAS

En su despacho:

17721

ABG. PABLO ANDRES DAVILA, portador de la matricula profesional No. 6408, en libre ejercicio, comparezco ante su autoridad y solicito:

Adjunto a la presente, la tercera copia certificada, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑIA DENOMINADA "ROSERO CARRERA & ASOCIADOS, con su respectiva razon de inscripción en el Registro Mercantil del canton Quito, con el objetivo de notificar la realización y perfeccionamiento de dicho acto societario.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis mas debidos agradecimientos.

De ser necesario señalo el casillero judicial numero 225 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito.

ABG. PABLO ANDRES DAVILA  
MAT. 6408 CAP  
C.C. 1701033036-4

Superintendencia de Compañías

20 MAY 2003

Documentación y Archivo

OK parece  
Ingresado al  
Sistema

2003-05-30

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO.  
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ROSERO CARRERA & ASOCIADOS"**

**OTORGAN: VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO, GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO, RAMON ENRIQUE ROSERO JACOME, FAUSTO RUBEN CARRERA GALLARDO Y JORGE EDUARDO ZAPATA LARA**

**A FAVOR DE: JORGE VALERIO JURADO AVILA**

**CUANTIA: U.S.D. \$ 807,00**

**DI: 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIÉRCOLES VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑÍA "ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.", POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES: CONYUGES VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO Y MARIA ELIZABETH SOTOMAYOR SALAZAR; CONYUGES GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO Y ALBA ISABEL CEVALLOS QUINTANA; CONYUGES RAMON ENRIQUE ROSERO JACOME Y ROSA MATILDE ELIZABETH LOPEZ DAVILA; CONYUGES FAUSTO RUBEN

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO.**  
**QUITO - ECUADOR**

CARRERA GALLARDO MARIA DE LOURDES MENA YEPEZ; Y, CONYUGES JORGE EDUARDO ZAPATA LARA Y MONICA ISABEL TAPIA, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, Y EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR JORGE VALERIO JURADO AVILA, QUIEN COMPARECE TAMBIEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS; DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO; HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO.  
QUITO - ECUADOR

SEÑORES: CONYUGES <sup>1</sup>VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO Y <sup>2</sup>MARIA ELIZABETH SOTOMAYOR SALAZAR; CONYUGES <sup>3</sup>GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO Y <sup>4</sup>ALBA ISABEL CEVALLOS QUINTANA; CONYUGES <sup>5</sup>RAMON ENRIQUE ROSERO JACOME Y <sup>6</sup>ROSA MATILDE ELIZABETH LOPEZ DAVILA; CONYUGES <sup>7</sup>FAUSTO RUBEN CARRERA GALLARDO Y <sup>8</sup>MARIA DE LOURDES MENA YEPEZ; Y, CONYUGES <sup>9</sup>JORGE EDUARDO ZAPATA LARA Y <sup>10</sup>MONICA ISABEL TAPIA, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, Y EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR JORGE VALERIO JURADO AVILA, QUIEN COMPARECE TAMBIEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, Y HÁBILES EN DERECHO PARA PODER OBLIGARSE Y CONTRATAR, EN LA FORMA EXPUESTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA, EL ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, ANTE EL NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR NAPOLEÓN LOMBEYDA, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.", CON UN CAPITAL INICIAL DE SETECIENTOS MIL SUCRES (ACTUALMENTE VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS), Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, BAJO EL NÚMERO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS, TOMO CIENTO DIECIOCHO. B).- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO.**  
**QUITO - ECUADOR**

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A CARGO DEL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE, TOMO CIENTO VEINTE Y SEIS, LA COMPAÑÍA "ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.", AUMENTO SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SUCRES (ACTUALMENTE CIENTO OCHO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS AMERICANOS) C). MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, CON FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, BAJO EL NUMERO CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO, TOMO CIENTO TREINTA Y DOS, LA COMPAÑÍA "ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA." NUEVAMENTE AUMENTO SU CAPITAL, A LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. D) LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EL DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, RESOLVIÓ Y AUTORIZO POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SOCIOS, LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EN LA FORMA COMO SE DETALLA EN LAS CLAUSULAS PRECEDENTES; Y, TODO LO CUAL, CONFORME AL ACTA QUE SE LA AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A LA

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO.  
QUITO - ECUADOR

PRESENTE ESCRITURA. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-  
CON LOS ANTECEDENTES ANOTADOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR  
TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, Y CONFORME CONSTA DE LA  
CITADA ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A ESTA  
ESCRITURA, LOS SEÑORES VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO, GALO  
PATRICIO BELTRÁN ERAZO, RAMON ENRIQUE ROSERO JACOME,  
FAUSTO RUBEN CARRERA GALLARDO Y JORGE EDUARDO ZAPATA LARA,  
POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS , Y DEBIDAMENTE  
AUTORIZADOS CADA UNO DE ELLOS POR SU RESPECTIVA CONYUGE  
SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO CIENTO OCHENTA Y UNO DEL  
CODIGO CIVIL ECUATORIANO, DECLARAN QUE, CEDEN Y TRANSFIEREN  
LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
SIGUIENTE MANERA: EL SEÑOR VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO,  
CEDE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES  
CORRESPONDIENTES A SETECIENTAS NOVENTA DE UN VALOR DE UN  
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, A  
FAVOR DEL SEÑOR JORGE VALERIO JURADO AVILA; EL SEÑOR GALO  
PATRICIO BELTRÁN ERAZO CEDE LA TOTALIDAD DE SUS  
PARTICIPACIONES SOCIALES CORRESPONDIENTES A CINCO, DE UN  
VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA  
DE ELLAS, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE VALERIO JURADO AVILA; EL  
SEÑOR RAMON ENRIQUE ROSERO JACOME, CEDE LA TOTALIDAD DE SUS  
PARTICIPACIONES SOCIALES CORRESPONDIENTES A CINCO, DE UN  
VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA  
DE ELLAS, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE VALERIO JURADO AVILA; EL  
SEÑOR FAUSTO RUBEN CARRERA GALLARDO CEDE LA TOTALIDAD DE

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO.  
QUITO - ECUADOR

SUS PARTICIPACIONES SOCIALES CORRESPONDIENTES A CINCO DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE VALERIO JURADO AVILA; Y EL SEÑOR **JORGE EDUARDO ZAPATA LARA** CEDE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, CORRESPONDIENTES A DOS, DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE VALERIO JURADO AVILA.; POR LO QUE, LOS CEDENTES DECLARAN QUE NO SE RESERVAN NADA PARA SÍ MISMOS. DICHAS CESIONES LAS REALIZAN LOS CEDENTES, EN LA FORMA, CANTIDAD Y EN FAVOR DE LA PERSONAS ANTES DETERMINADAS. **CLAUSULA CUARTA: CUANTIA.**- LA CUANTIA DE LA PRESENTE CESION Y TRASNFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES ASCIENDE A LA CANTIDAD DE LA SUMA DEL VALOR DE TODAS LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS, ES DECIR OCHOCIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 807,00). LOS CEDENTES DE ESTA MANERA DECLARAN QUE HAN SIDO SATISFECHOS EN EL PAGO CORRESPONDIENTE, POR PARTE DE LOS CESIONARIOS, Y QUE, EN LO POSTERIOR POR ESTOS CONCEPTOS NI POR NINGÚN OTRO, PODRÁN RECLAMAR VALOR O DERECHO ALGUNO A LOS CESIONARIOS Y PEOR AÚN A LA COMPAÑÍA, YA QUE LAS CITADAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES, HAN SIDO REALIZADAS Y TRANSFERIDAS EN SEGURIDAD DE SUS PROPIOS INTERESES, Y EN FAVOR DE LOS CESIONARIOS. EN CONSECUENCIA, Y UNA VEZ QUE, SEAN LEGALIZADAS LAS PRESENTES ESCRITURAS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD, QUEDARÁ REPARTIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: \*\*\*\*\*

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO.  
QUITO - ECUADOR

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO
	SUSCRITO (US \$)	PAGADO (US \$)	PARTICIP
JORGE VALERIO JURADO AVILA	807	807	807
MARCELO EDISON BELTRAN ERAZO	5	5	5
TOTAL	U.S.D. 812	U.S.D. 812	812

QUINTA: AUTORIZACION.- DE ACUERDO AL ACTA TANTAS VECES ALUDIDA, Y QUE SE LA AGREGA COMO HABILITANTE A ESTA ESCRITURA, TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, RESOLVIERON UNÁNIMEMENTE, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA MISMA, PARA QUE CON SU SOLA FIRMA SUSCRIBA LOS ESCRITOS QUE SEAN NECESARIOS Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES QUE SEAN DEL CASO, Y ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, PARA EL PERFECCIONAMIENTO E INSCRIPCIÓN DE ESTAS ESCRITURAS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS DE ESTILO, PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA CLASE DE CONTRATOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO PABLO ANDRES DAVILA SILVA, PROFESIONAL CON MATRICULA NÚMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

*7*  
*cauced*  
VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO,  
C.C. 170378226-6

*[Signature]*  
MARIA ELIZABETH SOTOMAYOR  
C.C. 1102101588

*[Signature]*  
GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO,  
C.C. 1706735402

*Alba Cevallos D.*  
ALBA ISABEL CEVALLOS  
C.C. 170693634-9

*[Signature]*  
X RAMON ENRIQUE ROSERO JACOME,  
C.C. 170286853-8.

*Rosa López de Hoy*  
ROSA LÓPEZ  
C.C. 170416179-1

CONTINUAN.....

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TERCERINO SEGUNDO.  
QUINTO CANTÓN

.....FIRMAS



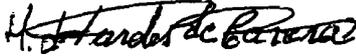
FAUSTO RUBEN CARRERA GALLARDO

C.C. 170276478-6



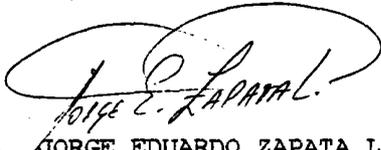
JORGE VALERIO JURADO AVILA

C.C. 100146447-6



MARIA MENA

C.C. 170330485-5



X JORGE EDUARDO ZAPATA LARA

C.C. 1708066733



MONICA ISABEL TAPIA

C.C. 180217600-6

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva



DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TERCERINO SEGUNDO  
QUITO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V4242

CASADO MARIA ELIZABETH SOTOMAYOR S

SUPERIOR CONTADOR

TECNO CARRERA

ZOTICA MARIA GALLARDO

QUITO 14-03-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO 1698668

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170378226-6

CARRERA GALLARDO VICTOR GERMAN

27 SEPTIEMBRE 1953

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUA

REG CIVIL 04-1-336-07008

PICHINCHA-QUITO

CONZALEZ-SULREZ 53

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3333V2442

CASADO VICTOR C CARRERA GALLARDO

SUPERIOR EMPLEADO

VICENTE SOTOMAYOR

ITANAS SALAZAR

QUITO 14-03-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO 1047725

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 110210158-9

SOTOMAYOR SALAZAR MARIA ELIZABETH

23 JUNIO 1962

LOJA/CALVAS/CARIANANGA

LUGAR DE NACIMIENTO 01-1-245-00489

REG CIVIL

LOJA-CALVAS

CARIANANGA 62

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3333V2442

CASADO VICTOR C CARRERA GALLARDO

SUPERIOR EMPLEADO

VICENTE SOTOMAYOR

ITANAS SALAZAR

QUITO 14-03-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO 1047725

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3333V2442

CASADO GABO PATRICIO DEL TRAVEZAO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS CEVALLOS

YARDEL GUANTANA

BANGOROUT

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO 1712484

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V23332222  
 CASADO ROSA LOPEZ  
 SUPERIOR CONTADOR  
 RAMON ROSERO  
 LAGUNA JACONE  
 QUITO 30/01/93  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD 1179153  
 FORMA No. 1179153  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANIA 170286853-8  
 ROSEDO JACOME RAMON ENRIQUE  
 18 AGOSTO \*\*\* 1.949  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 04-1-036 05799  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 49  
 FIRMA DEL CIUDADANO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V33437444  
 CASADO RAMON ROSERO  
 SECUNDARIA SECRETARIA  
 MARINE LOPEZ  
 MARIA YAZELA  
 QUITO 07/05/90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD 354480  
 FORMA No. 354480  
 FIRMA DEL CIUDADANO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170416179-1  
 LOPEZ YAZELA ROSA MARILENE ELIZABETH  
 QUITO 07/05/90  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 04 423 05700  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 54  
 Para fines de honor  
 FIRMA DEL CIUDADANO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3333A2222  
 CASADO MARIA MENA  
 SUPERIOR CONTADOR  
 TELMO CARRERA  
 ZOLA GALLARDO  
 QUITO 16/08/2001  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD 1117936-00  
 FORMA No. 1117936-00  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170276478-6  
 CARRERA GALLARDO FAUSTO RUBEN  
 17 MAYO 1950  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 003-1-0121 03956  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1950  
 FIRMA DEL CIUDADANO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4313V4242  
 CASADO FAUSTO CARRERA  
 SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA  
 SEGUNDO BRAULIO MENA  
 INES B YEPEZ  
 QUITO 10-02-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1155149  
 FIRMA DEL CIUDADANO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA 170330485-5  
 MENA YEPEZ MARIA DE LOURDES  
 19 FEBRERO 1.952  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 01-1-475 01424  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 52  
 DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
 QUITO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234414247

CASADO MONICA ISABEL TAPIA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

LUIS ZAPATA

ROSARIO LARA

QUITO

07/02/2001

0770272013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

RENOVACION

PIRAMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170806653-3

ZAPATA LARA JORGE EDUARDO

02 FEBRERO 1964

PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUO

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0028 00055

REG CIVIL

FICHINCHA/ RUMINAHUI

SANGOLQUO 1965

PIRAMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y333313222

CASADO JORGE EDUARDO ZAPATA LARA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARIA DEL ROSARIO TAPIA

QUITO 18/07/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

571420

PIRAMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180217600-6

TAPIA MONICA ISABEL

17 AGOSTO \*\*\* 1.967

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

03 181 01329

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 67

PIRAMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y3343Y2242

CASADO MONICA SUSANA CARRERA GALLARDO

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

MARIA AVILA

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

26306

PIRAMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100146447-6

JURADO AVILA JORGE VALENTIN

25 MARZO 1945

IMBABURA/IBARRA/SANGOLQUO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 0165 00412

REG CIVIL

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 63

PIRAMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

66-0641 NUMERO

1708066533 CEDULA

ZAPATA LARA JORGE EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA PROVINCIA  
CHILLOGALLO PARROQUIA  
CHILLOGALLO ZONA

PIRESIDENTE DE LA JUNTA

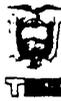
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

ROBENO JACOME RAMON ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

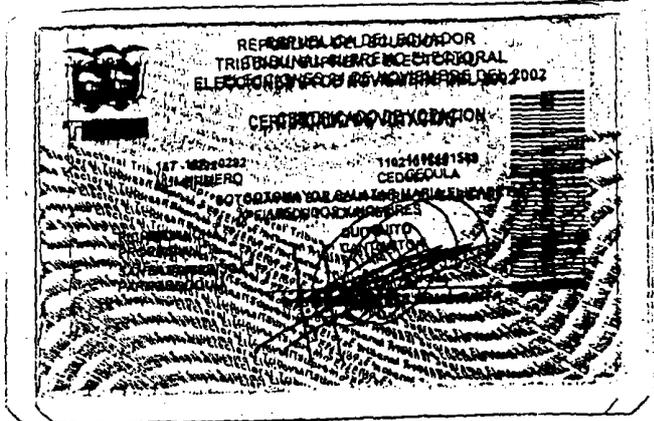
PIRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

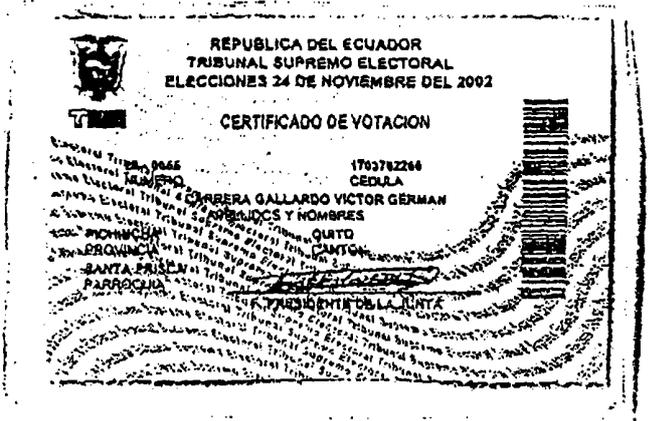
Electoral Tribunal No. 25 - 0580  
NÚMERO 1802176006  
CEDULA  
TAPIA MONICA ISABEL  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHILLOGALLO  
PARROQUIA  
CHILLOGALLO  
ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

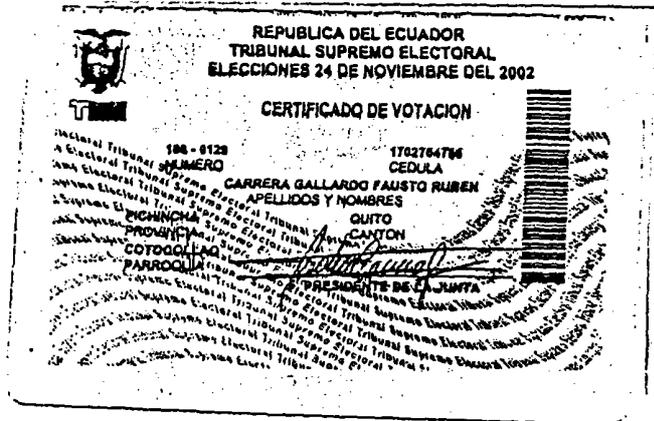
Electoral Tribunal No. 0149  
NÚMERO 1801486678  
CEDULA  
CARRERA AVILA JORGE VALENTIN  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
SANTA FRUZA  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal No. 0149  
NÚMERO 1792735402  
CEDULA  
BELTRAN ERAZO GALO PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
CUMBAYA  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 30 foja (s) útil (es) a reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, el

23 ABR. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

*[Handwritten signature]*

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA ROSERO CARRERA & ASOCIADOS  
CIA. LTDA.**

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS QUINCE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA, UBICADAS EN LA AVENIDA 10 DE AGOSTO NUMERO N37-232 Y VILLALENGUA EDIFICIO COMINEZA OFICINA 21 SEGUNDO PISO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESION LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA., ESTO ES: EL SEÑOR VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO PROPIETARIO SETECIENTAS NOVENTA PARTICIPACIONES SOCIALES; EL SEÑOR GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO, PROPIETARIO DE CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES; EL SEÑOR RAMON ENRIQUE ROSERO JACOME, PROPIETARIO DE CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES; EL SEÑOR FAUSTO RUBEN CARRERA GALLARDO, PROPIETARIO DE CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES; EL SEÑOR EDISON MARCELO BELTRÁN ERAZO, PROPIETARIO DE CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, EL SEÑOR JORGE EDUARDO ZAPATA LARA, PROPIETARIO DE DOS PARTICIPACIONES SOCIALES. TODAS LAS PARTICIPACIONES REPRESENTADAS SON IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA Y SE ENCUENTRAN PAGADAS EN EL CIEN POR CIENTO DE SU VALOR.

POR ENCONTRARSE PRESENTES LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DECIDEN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, SIN PREVIA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS

TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS CON EL OBJETO DE CONOCER Y RESOLVER LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

- 1.- **RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**
- 2.- **RESOLVER SOBRE LA ADMISION DE NUEVO SOCIO; Y,**
- 3.- **RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**

SE INSTALA BAJO LA PRESIDENCIA TITULAR EL SEÑOR FAUSTO RUBEN CARRERA GALLARDO Y ACTUA COMO SECRETARIO EL SEÑOR VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO. EL PRESIDENTE SOLICITA A SECRETARÍA QUE VERIFIQUE QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑIA.

UNA VEZ COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE CAPITAL PAGADO Y EL DESEO UNANIME PARA CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, SE INSTALA LA REUNION A FIN DE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ESTABLECIDO PARA ESTA REUNION. A CONTINUACIÓN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR UNANIMIDAD ADOPTA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

- 1.- **RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- EN LO QUE SE REFIERE AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE JUNTA:**

SOLICITA LA PALABRA EL SOCIO VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO, Y UNA VEZ QUE LE CONCEDEN, MANIFIESTA, QUE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y EN RAZON DE QUE CUENTA CON EL RESPALDO Y AUTORIZACION DE SU CONYUGE SEÑORA MARIA ELIZABETH SOTOMAYOR SEGÚN EL ARTICULO 181 DEL CODIGO CIVIL, ES SU DESEO EL CEDER Y TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE SUS SETECIENTAS NOVENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, DE UN VALOR DE USD \$ 1 CADA UNA, Y

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

CUYO VALOR NOMINAL ES DE USD \$ 790, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR **JORGE VALERIO JURADO AVILA.**

A CONTINUACIÓN SOLICITA LA PALABRA EL SOCIO GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO, Y UNA VEZ QUE LE CONCEDEN, MANIFIESTA, QUE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y EN RAZON DE QUE CUENTA CON EL RESPALDO Y AUTORIZACION DE SU CONYUGE SEÑORA ALBA ISABEL CEVALLOS, SEGÚN EL ARTICULO 181 DEL CODIGO CIVIL, ES SU DESEO EL CEDER Y TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE SUS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, DE UN VALOR DE USD \$ 1 CADA UNA, Y CUYO VALOR NOMINAL ES DE USD \$ 5, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR **JORGE VALERIO JURADO AVILA.**

SEGUIDAMENTE, PIDE LA PALABRA EL SOCIO RAMON ENRIQUE ROSERO JACOME, Y UNA VEZ QUE LE CONCEDEN MANIFIESTA, QUE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y EN RAZON DE QUE CUENTA CON EL RESPALDO Y AUTORIZACION DE SU CONYUGE SEÑORA ROSA LOPEZ, SEGÚN EL ARTICULO 181 DEL CODIGO CIVIL, ES SU DESEO EL CEDER Y TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE SUS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, DE UN VALOR DE USD \$ 1, CADA UNA, Y CUYO VALOR NOMINAL ES DE USD \$ 5, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR **JORGE VALERIO JURADO AVILA.**

A CONTINUACIÓN SOLICITA LA PALABRA EL SOCIO FAUSTO RUBEN CARRERA GALLARDO, Y UNA VEZ QUE LE CONCEDEN MANIFIESTA, QUE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y EN RAZON DE QUE CUENTA CON EL RESPALDO Y AUTORIZACION DE SU CONYUGE SEÑORA MARIA MENA, SEGÚN EL ARTICULO 181 DEL CODIGO CIVIL, ES SU DESEO EL CEDER Y TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE SUS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, DE UN VALOR DE USD \$ 1, CADA UNA, Y CUYO VALOR NOMINAL ES DE USD \$ 5, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR **JORGE VALERIO JURADO AVILA.**

POR ULTIMO, SOLICITA LA PALABRA EL SOCIO JORGE EDUARDO ZAPATA LARA, Y UNA VEZ QUE LE CONCEDEN, MANIFIESTA, QUE POR SUS

PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y EN RAZON DE QUE CUENTA CON EL RESPALDO Y AUTORIZACION DE SU CONYUGE SEÑORA MARIA ISABEL TAPIA, SEGÚN EL ARTICULO 181 DEL CODIGO CIVIL, ES SU DESEO EL CEDER Y TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE SUS DOS PARTICIPACIONES SOCIALES, DE UN VALOR DE USD \$ 1, CADA UNA, Y CUYO VALOR NOMINAL ES DE USD \$ 2, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR **JORGE VALERIO JURADO AVILA.**

LOS PRENOMBRADOS SOCIOS, QUIENES MANIFESTAN SU VOLUNTAD DE CEDER SUS PARTICIPACIONES DECLARAN, QUE NO SE RESERVAN NADA PARA SI MISMOS, A EFECTO DE LO CUAL, SOLICITAN A TODOS LOS DEMAS SOCIOS, LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION. ANTE LO MANIFESTADO POR CADA UNO DE ELLOS, TODOS LOS DEMAS SOCIOS REUNIDOS EN LA PRESENTE JUNTA RESUELVEN POR UNANIMIDAD AUTORIZAR CADA UNA DE LA CESIONES Y TRANSFERENCIAS DE LAS ALUDIDAS PARTICIPACIONES SOCIALES, EN LA FORMA, CANTIDAD Y A FAVOR DE LA PERSONA DETERMINADA, LA MISMA QUE ADQUIERE DICHAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE AUTORIZAN. POR CUANTO LOS CEDENTES HAN SIDO SATISFECHOS EN EL PAGO CORRESPONDIENTE, POR PARTE DE LOS CESIONARIOS, EXPRESAMENTE DECLARAN QUE EN LO POSTERIOR POR ESTOS CONCEPTOS NI POR NINGUN OTRO, PODRAN RECLAMAR VALOR O DERECHO ALGUNO A DICHOS CESIONARIOS Y PEOR AUN A LA COMPAÑÍA, YA QUE LAS CITADAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES, HAN SIDO REALIZADAS Y TRANSFERIDAS EN SEGURIDAD DE SUS PROPIOS INTERESES. EN CONSECUENCIA, Y UNA VEZ QUE, SEAN LEGALIZADAS LAS PRESENTES ESCRITURAS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD, QUEDARÁ REPARTIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO
	SUSCRITO (US \$)	PAGADO (US \$)	PARTICIP
JORGE VALERIO JURADO AVILA	807	807	807

  
**DR. RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

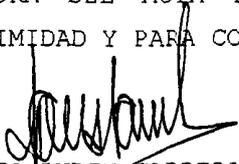
MARCELO EDISON	5	5	5
BELTRAN ERAZO			
TOTAL	U.S.D. 812	U.S.D. 812	812

2.- RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.- EN LO REFERENTE A ESTE SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE JUNTA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, Y EN RAZON DE LAS CESIONES AUTORIZADAS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA RESUELVEN POR UNANIMIDAD, ADMITIR COMO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑIA AL SEÑOR JORGE VALERIO JURADO AVILA, QUIEN PARA EFECTOS DE PODER CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA." POSEE EL TITULO DE CONTADOR; Y EL MISMO QUE TENDRA EN LO POSTERIOR TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES QUE LE LEY Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LE DETERMINAN

3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL.- CON RELACION A ESTE TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE JUNTA, LOS SOCIOS PRESENTES RESUELVEN, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, PARA QUE CON SU SOLA FIRMA SUSCRIBA LOS ESCRITOS QUE SEAN NECESARIOS Y REALICE TODOS LOS TRAMITES LEGALES QUE SEAN NECESARIOS, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA, Y PARA EL PERFECCIONAMIENTO E INSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES CORRESPONDIENTE.

AGOTADO EL TEMARIO PARA ESTE SESION, LA PRESIDENCIA CONCEDE UN RECESO DE VEINTE MINUTOS PARA QUE LA SECRETARIA REDACTE LA SIGUIENTE ACTA, AL TERMINO DEL CUAL Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS MISMO LUGAR Y DIA DE LA REUNION, CON LA MISMA ASISTENCIA DE INICIO DE LA REUNION, SE REINSTALA

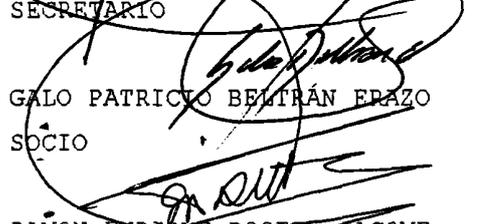
LA SESION DISPONIENDO LA PRESIDENCIA SE PROCEDA A DAR LECTURA DEL ACTA POR SECRETARIA, LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y PARA CONSTANCIA FIRMAN TODOS LOS ASISTENTES.



FAUSTO RUBEN CARRERA GALLARDO  
PRESIDENTE



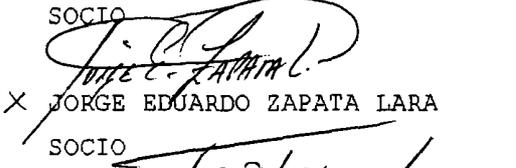
VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO  
SECRETARIO



GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO  
SOCIO



X RAMON ENRIQUE ROSEGO JACOME  
SOCIO



X JORGE EDUARDO ZAPATA LARA  
SOCIO



EDISON MARCELO BELTRÁN ERAZO  
SOCIO



DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO**  
**QUITO-ECUADOR**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO, QUE OTORGA: VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO, GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO, RAMON ENRIQUE ROSERO JACOME, FAUSTO RUBEN CARRERA GALLARDO Y JORGE EDURADO ZAPATA LARA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, 23 DE ABRIL DEL 2003.

EL NOTARIO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva



**NOTARIA 26**

Dr. Gabriel Terán Guerrero

ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA ROSERO CARRERA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrado entre los señores VICTOR GERMAN CARRERA GALLARDO Y OTROS, de fecha once de agosto de mil novecientos ochenta y siete, de la escritura pública de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA ROSERO CARRERA & ASOCIADOS, de fecha veintitrés de abril dos mil tres, celebrada en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, mediante la cual, los señores Víctor Carrera cede setecientos noventa participaciones sociales, Galo Beltrán, Ramón Rosero y Fausto Carrera ceden cada uno cinco participaciones sociales, y el señor Jorge Zapata cede dos participaciones sociales, todos a favor del señor Jorge Valerio Jurado.- Quito, a nueve de mayo del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero,  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1142**, del REGISTRO MERCANTIL de quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, fs 2088 vta, tomo 118, correspondiente a la constitución de la compañía "**ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng